

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0006789/2016

**VISTO**

La renuncia presentada por la Srta. Rocío del Pilar Luján, a su cargo de Consejera Estudiantil Suplente de Agrupación SUR en Psico, por motivos personales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Francisco Rafael Merlo es Suplente General de la lista, según el Acta 8 de la Junta Electoral, y quien correspondería reemplace a la Srta. Rocío del Pilar Luján.

Que esta situación se encuentra contemplada en los artículos 24 y 25 de la Ordenanza HCS 19/10.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Srta. Rocío del Pilar Luján, a su cargo de Consejera Estudiantil Suplente de Agrupación SUR en Psico, por motivos personales.

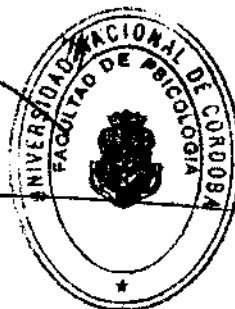
**ARTÍCULO 2º:** Proclamar al Sr. Francisco Rafael Merlo como Consejero Suplente de la Srta. Susana Rengifo, por el Claustro Estudiantil, a partir de la fecha y hasta finalizar el periodo 2016.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **65**

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DE CANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA